

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 410**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 18 de junio de 2008**

Término del artículo 113: 27 de junio de 2008

SUMARIO: **Gran** Café Tortoni, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración como monumento histórico nacional. **Galvalisi**. (2.453-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara monumento histórico nacional al Café Tortoni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional al Gran Café Tortoni, ubicado en la Avenida de Mayo 829-825, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo.*

*– Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara monumento histórico nacional al Café Tortoni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este café porteño, fundado en el año 1858 por un francés de apellido Touan, es símbolo emblemático de nuestra riqueza cultural. En efecto, a fines del siglo XIX, el local fue adquirido por el señor Celestino Curuchet y por su iniciativa y la decidida influencia de Quinquela Martín funcionó desde 1926 hasta 1943 la famosa Peña del Tortoni, que contó con la presencia de artistas plásticos, gente de teatro, músicos, poetas, escritores y periodistas. El Tortoni simboliza un verdadero viaje por la historia, que continúa irradiando cultura en nuestro presente. Asimismo, es relevante destacar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha adherido a esta declaratoria mediante nota 657 del día 13 de mayo de 2008. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE  
PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional al Café Tortoni, ubicado en la Avenida de Mayo 829-826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente de conformidad a lo previsto en el artículo 1° de la ley 12.665.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Luis A. Galvalisi.*